

INFORME SOBRE EL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS EN LA CUENCA DEL EBRO

DESFASE ENTRE DEMANDAS DE AGUA PREVISTAS EN EL PNR Y LA OFERTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasvases-COAGRET

C/ Santa Cruz 7, Oficina 3 - 50003 ZARAGOZA

Teléfono / Fax 34-976-392004

E-mail: coagret@jet.es

31 de enero de 2002

ÍNDICE

1	Los embalses proyectados en la cuenca del Ebro están sobredimensionados para los usos previsibles.....	3
1.1	Desfase entre demandas previstas en el PNR y la oferta de agua del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro	3
1.1.1	Análisis de la nueva demanda de agua en Aragón según el PNR	3
1.2	Dificultades para sacar adelante lo previsto en el PNR	4
1.3	Dificultades para culminar el regadío previsto en el Plan de Cuenca y el Pacto del agua	4
1.4	Necesidad de ajustar los Planes Hidrológicos de Cuenca al PNR	5
1.5	En algunos casos la Declaración de Impacto ambiental de un embalse ha obligado a la adecuación al PNR.....	5
2	Análisis por sistemas y embalses proyectados o en ejecución	6
2.1.1	Itoiz.....	6
2.1.2	Recrecimiento de Yesa	6
2.1.3	Biscarrués	7
2.1.4	Santaliestra.....	8
2.1.5	Mularroya	9
2.1.6	Torre del Compte-La Fresneda.....	9
3	La posibilidad legal de usar los embalses de la cuenca del Ebro para el trasvase no queda descartada en la Ley del PHN	10
4	Resumen y conclusión	12

1 LOS EMBALSES PROYECTADOS EN LA CUENCA DEL EBRO ESTÁN SOBREDIMENSIONADOS PARA LOS USOS PREVISIBLES

Según el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, la principal demanda de embalses proyectados y de fuerte impacto social como Itoiz, recrecimiento de Yesa, Bi scarrués, Santaliestra y Mularroya es la del regadío. Vamos a analizar lo que proyecta el Plan Nacional de Regadíos acerca del futuro de este sector agrario para demostrar la poca idoneidad y claro sobredimensionamiento de las obras proyectadas en comparación con las nuevas demandas de agua generadas por el Plan agrario que fue consensuado por DGA y Gobierno central en diciembre de 2001.

1.1 Desfase entre demandas previstas en el PNR y la oferta de agua del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro

El Plan Nacional de Regadíos (PNR) no supone un avance significativo en la culminación de todo el regadío “prometido” en Aragón y Navarra y recogido en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro (PHCE).

En Aragón, las 230.000 nuevas hectáreas de regadío para las que se di seña el Plan de Cuenca del Ebro se quedan en tan sólo 47.360 Ha financiables con dinero público en el Plan Nacional de Regadíos. De esta superficie, 20.967 Ha serían regadíos sociales y tan sólo 26.393 hectáreas serían regadíos en ejecución claramente localizados en los planes coordinados del Ministerio de Agricultura (PNR p. 453).

Es el propio Plan Nacional de Regadíos el que para el Horizonte del año 2008 no prevé un incremento de la demanda de agua de más de 272 hm³ en todo Aragón o 59hm³ en Navarra, cuando la tramitación administrativa y ejecución por parte del MIMAM está acelerando la construcción de 2.100 hm³ de capacidad de embalse en Aragón (los embalses del denominado “Pacto del Agua” en Aragón) y de 418 hm³ en el embalse de Itoiz en Navarra. Cabe preguntarse de nuevo qué finalidad tiene el enorme volumen de agua que se piensa ejecutar por el MIMAM sin un fin justificado.

Comunidad Autónoma	Demanda actual de agua de riego	Incremento de demanda por nuevos regadíos	Disminución de la demanda por programa de mejoras	Recursos adicionales para consolidar regadíos	Demanda de agua al 2008	Incremento de la demanda respecto a la situación actual
Aragón	3.225	278	-131	125	3.497	272
Navarra	514	43	-26	42	573	59
La Rioja	342	40	-25	11	368	26

Demanda futura de riego (hm³) al horizonte 2008 (Fuente: Plan Nacional de Regadíos p. 454)

1.1.1 Análisis de la nueva demanda de agua en Aragón según el PNR

El Plan Nacional de Regadíos se organiza en tres grandes programas:

Programa de transformación de nuevos regadíos (47.360 ha en Aragón, PNR p. 453), que se clasifican en transformaciones en zonas ya en ejecución (26.393 ha), transformaciones de interés social (20.967 ha) y transformaciones de interés privado. Las nuevas necesidades de agua derivadas de estas nuevas hectáreas equivalen a **278 hm³** en todo Aragón (PNR p. 453)

Programa de mejora de regadíos actuales suficientemente dotados de agua, e incluso sobredotados (42 % de las 394.522 ha actuales en Aragón PNR p. 382). Incluye reparaciones de estructuras hidráulicas, modificaciones del sistema de transporte y distribución, cambio del sistema de aplicación del agua en parcela y otras mejoras. La aplicación de este programa supone, según el PNR la disminución de la demanda actual en 262 hm³ (PNR p. 450), y la ejecución del 50% hasta el año 2008, equivale a **un recorte de 131 hm³** (PNR p. 454).

Programa de consolidación de regadíos actuales insuficientemente dotados de agua (37% de la superficie del regadío aragonés). Se basa en las mismas actuaciones que el programa anterior pero en zonas deficitarias. En Aragón harían falta 515 hm³ (PNR p. 385) para cubrir ese déficit. La propuesta del Plan parece ser disminuir ese déficit a la mitad (258 hm³). El PNR contempla modernizar estas zonas, lo que supondría disminuir ese déficit en 265 hm³ (PNR p. 451). De aquí al 2008 se supone ejecutado la mitad del programa y por tanto se disminuye el déficit en 133 hm³ por lo que la necesidad de nuevo volumen de agua para consolidar estos regadíos alcanza el valor de **125 hm³** (PNR p. 454).

En la actualidad, y siempre según el PNR, Aragón demanda 3.225 hm³. Para el horizonte del 2008 habría que añadir a este valor la demanda de las nuevas transformaciones (278 hm³) y la necesaria para consolidar el regadío infradotado (125 hm³). Teniendo en cuenta que la demanda disminuye por el programa de mejora en 131 hm³, **la nueva demanda para el 2008 será de 3.497 hm³ (PNR p. 454), tan sólo 272 hm³ más que en la actualidad.**

1.2 Dificultades para sacar adelante lo previsto en el PNR

Hay que destacar además que **las previsiones del Plan Nacional de Regadíos parecen difíciles de alcanzar** ya que suponen en todo el Estado una transformación por valor de 312.368 millones de ptas., equivalentes a 242.791 ha lo que supone una inversión en transformación de 44.624 millones de ptas al año, cuando la inversión en transformación en el año 1999 fue tan sólo de 4.832 millones de ptas.

En concreto en Aragón se deberá pasar a transformar 6.700 ha al año, frente a las poco más de 1.000 actuales y deberá modernizar del orden de 142.332 ha lo que supone 20.000 ha al año.

1.3 Dificultades para culminar el regadío previsto en el Plan de Cuenca y el Pacto del agua

Es el propio PHN, en sus documentos técnicos, el que reconoce que no se culminará el regadío del Plan de Cuenca del Ebro. El no cumplimiento de la puesta en marcha del regadío contemplado, le sirve incluso como garante de que existirá un mayor volumen de “sobrantes” disponibles para ser trasvasados.

*“Bajo los supuestos básicos de este Plan Hidrológico Nacional, la determinación de posibles recursos sobrantes en cuencas de carácter globalmente excedentario se realizan sobre la base de considerar alcanzadas las estimaciones de demanda realizadas en su correspondiente Plan Hidrológico para el segundo horizonte de planificación. Se trata de una premisa marcadamente conservadora y protectora de intereses de la posible cuenca cedente, por cuanto **dichas estimaciones de futuro, en el caso del regadío, que constituye la demanda más***

cuantiosa, no responden a una previsible evolución de la demanda, sino que tienen el carácter de catálogo de actuaciones potenciales, tal como señala el Consejo Nacional del Agua en su informe sobre las propuestas de los Planes Hidrológicos de Cuenca de abril de 1998. Ello querría decir que los sobrantes así determinados lo serían aún en el poco probable caso de que se desarrollaran todas las posibilidades identificadas en el Plan hidrológico de la cuenca cedente, por lo que ésta no vería mermado, en ningún caso su potencial de desarrollo”. (PHN Análisis de los sistemas hidráulicos p. 131).

Incluso el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón destaca la dificultad de cumplir con la transformación contemplada en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y del Pacto del Agua:

En la revista técnica del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón “Surcos”, nº 75 de noviembre de 2001 p. 11, podemos leer:

“El objetivo del Gobierno de Aragón es asegurar una inversión sostenida a medio plazo próxima a los 2.000 millones de pesetas anuales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (...) Aun suponiendo que se cumpliera este ritmo inversor, se tardarían unos 48 años en llegar a las 220.000 hectáreas de regadíos necesarias para Aragón y contempladas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro”

1.4 Necesidad de ajustar los Planes Hidrológicos de Cuenca al PNR

En primer lugar, hemos de constatar que **la legislación española obliga a una adecuada compenetración entre los objetivos de los Planes Nacionales de Regadío y la planificación hidráulica:**

“e) Las infraestructuras hidráulicas promovidas por la Administración General del Estado y previstas en los Planes Hidrológicos de cuenca serán sometidas, previamente a su realización, a un análisis sobre su viabilidad técnica, económica y ambiental. En cualquier caso, su construcción se supeditará a la normativa vigente sobre evaluación de impacto ambiental, a las previsiones presupuestarias y a los correspondientes planes sectoriales cuando su normativa específica así lo prevea. En especial, en materia de regadíos las actuaciones e inversiones de la Administración General del Estado se atenderán a los programas, plazos y previsiones establecidos en el Plan Nacional de Regadíos vigente en cada momento” (Art. 2.e Real Decreto de 24 de julio de 1998 por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de Cuenca. BOE 11/8/1998).

1.5 En algunos casos la Declaración de Impacto ambiental de un embalse ha obligado a la adecuación al PNR

Es el caso del embalse de Castrovido sobre el río Arlanza. Según el proyecto de embalse, uno de los objetivos de la presa era asegurar el riego de entre 12.000 y 15.000 ha de nuevos regadíos en la cuenca baja del Arlanza, para lo que hacía falta una capacidad de embalse de 111 hm³.

Explícitamente, el Ministerio de Agricultura remitió a mediados del mes de octubre de 1999, al de Medio Ambiente un documento oficial en respuesta a una petición de éste sobre las intenciones y previsiones de actuación en la cuenca del Arlanza en materia de regadíos:

“Este Ministerio no contempla actuaciones de transformación de nuevos regadíos ni de ampliación. Los estudios del Plan Nacional de Regadíos han detectado en el Arlanza una superficie regada de 7.900 ha, de las que 4.700 están infradotadas.”

Ante estos hechos, la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) de la presa declara:

“analizadas las anteriores consideraciones y las informaciones y documentación existentes sobre la actuación, esta Secretaría General estima que, si el máximo nivel de la lámina de agua del embalse se sitúa a la cota 1.045 m la capacidad máxima del embalse será 82 hm³, por lo que se puede laminar una avenida de 46 hm³, atender a las demandas de caudal ecológico y de abastecimiento de agua potable, así como garantizar los otorgados derechos concesionales de aguas superficiales de regadío de 6.010 ha”. (BOE de 18 de enero de 2000)

Dicho de otra forma, los condicionantes ambientales que la D.I.A. exige a la presa suponen una disminución del volumen de embalse de 111 hm³ a 82 hm³ que, oficialmente, no va más allá del necesario para garantizar agua al regadío ya existente.

Como resulta evidente, este tipo de adecuación del volumen de embalse proyectado a los usos reales previstos por los diferentes planes sectoriales, no se ha realizado, como luego se discutirá, en ningún embalse del Pacto del Agua.

2 ANÁLISIS POR SISTEMAS Y EMBALSES PROYECTADOS O EN EJECUCIÓN

2.1.1 Itoiz

El embalse de Itoiz sobre el río Irati, afluente del río Aragón, afluente a su vez del Ebro por su margen izquierda se encuentra en Navarra.

Posee una capacidad de 418 hm³ y según el Plan de Cuenca del Ebro, su objetivo fundamental es poner en riego 57.713 Ha en una nueva zona regable denominada “Canal de Navarra”.

El Plan Nacional de Regadíos contempla tan sólo la transformación de 5.707 Ha lo que implicaría una demanda de unos 42 hm³, muy lejos de los 418 hm³ con los que se proyecta.

2.1.2 Recrecimiento de Yesa

El recrecimiento del embalse de Yesa es un proyecto que supone transformar un embalse actual de 470 hm³ sobre el río Aragón, en la Alta Zaragoza, en otro de 1.525 hm³ de capacidad cuyo llenado estaría garantizado anualmente mediante las aguas del río Aragón más las aportaciones del río Salazar desviado hasta dicho embalse.

Su objetivo oficial es culminar el regadío de 16.000 Ha que quedan pendientes en un polígono de riego ya existente denominado Bardenas II, regar un nuevo polígono de 15.600 Ha en Bardenas III (lo que supone un total de 31.600 Ha) y garantizar un suministro de agua de abastecimiento a Zaragoza y su entorno con 100 hm³.

El Plan Nacional de Regadíos contempla exclusivamente la realización de 6.045 Ha en Bardenas II para lo cual no se precisa más que 42 hm³. Por otra parte, la Comunidad de

Riegos de Bardenas lleva en trámites muy avanzados la construcción de tres pequeños embalses en el interior del polígono de riegos, Malvecino, Carcastillo y Laverné que suponen 41,5 hm³ de capacidad física y que de sobra regulan agua para ese pequeño incremento de regadío.

Los 100 hm³ de agua de suministro alternativo que necesita Zaragoza y su entorno se garantizan desde un embalse de nueva construcción que ya está en ejecución en las cercanías de la ciudad de Zaragoza, denominado “La Loteta” con una capacidad de embalse similar a la demanda de la metrópoli. La Unión Europea (Dirección General de Medio Ambiente) desaconsejó por motivos ambientales la conexión del suministro de agua a Zaragoza desde Yesa, recortando la subvención solicitada por el Reino de España al considerar que el proyecto presentado podía servir de base para justificar el recrecimiento de la presa de Yesa sobre la que no existía en ese momento información sobre su impacto ambiental y social.

El propio Presidente del Gobierno de Aragón ha intentado pactar con otros grupos políticos que el llenado del embalse no se realice a cota máxima, sino a una cota intermedia, ya que es difícil justificar ante la opinión pública aragonesa que la totalidad del embalse sea de uso exclusivo en Aragón.

La justificación de la demanda de 1.000 nuevos hectómetros cúbicos en el sistema del río Aragón no se sostiene a tenor de los datos aportados

Situación administrativa: proyecto aprobado, Declaración de Impacto Ambiental positiva, licitado y adjudicado. Obras comenzadas. Numerosos recursos administrativos y penales en marcha.

2.1.3 Biscarrués

El embalse de Biscarrués supone la construcción de un nuevo embalse de 192 hm³ de capacidad sobre el río Gállego, afluente por la izquierda del Ebro, en la confluencia de las provincias de Zaragoza y Huesca.

Este embalse serviría a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón que ya riega en la actualidad más de 100.000 Ha a partir de otros embalses existentes en las cuencas de los ríos Gállego y Cinca. Está previsto, según el Plan Nacional de Regadíos, ampliar la superficie de este sistema regable en 12.000 Ha más en el subpolígono denominado Monegros II y otras 12.000 Ha en forma de regadíos sociales de los cuales sólo se transformarían en el horizonte del Plan unas 7.500 Ha desperdigadas por amplias manchas verdes en los alrededores del actual polígono. La demanda de agua de todo este nuevo regadío (19.500 ha) podría alcanzar los 147 hm³, del orden de magnitud del embalse a construir.

Sin embargo la construcción de dicho embalse no es la única forma de conseguir nuevos recursos para dicho regadío.

En Aragón se riegan actualmente 394.522 Ha de las que 100.000 pertenecen al sistema Gállego-Cinca (Riegos del Alto Aragón). En todo Aragón el Plan Nacional de Regadíos prevé un ahorro de agua, entre planes de mejora y de consolidación, de 264 hm³, con lo que una estimación muy conservadora permite prever **un ahorro en todo el sistema de no menos de 67 hm³**.

Por otro lado, está previsto también en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro la denominada “modulación del Bajo Gállego” que consiste en quitar la servidumbre que en esa zona posee una central hidroeléctrica denominada “Salto del Lobo” que impide almacenar aguas para riegos en los embalses actuales al existir la obligación soltar agua de los embalses a razón de 16 m³/s. Según informes de la propia Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, **esta “modulación” permitiría disponer de 140 hm³ más de agua garantizada**

anualmente.(Estudio de regulación y asignación de recursos de la Intercuenca Gállego -Cinca. BS Ingeniería; diciembre 1994)

Esta hipótesis anterior está realizada con datos oficiales y de los propios regantes. Un análisis más exhaustivo, con mayor ahorro del considerado, acumulación en pequeñas balsas, modulación de la central del salto del Lobo, pequeños embalses en el interior del polígono de riegos, y utilización de las aguas subterráneas del tramo final del río Gállego podrían elevar los recursos nuevos disponibles hasta 415 hm³ sin necesidad de construir Biscarrués, lo que permitiría cubrir más que sobradamente la nueva demanda derivada del Plan Nacional de Regadíos.

Situación administrativa: proyecto aprobado, Declaración de Impacto Ambiental positiva, licitado y adjudicado. Esperando el comienzo de las obras. Numerosos recursos administrativos y penales en marcha.

2.1.4 Santaliestra

Embalse de 80 hm³ que se construiría sobre el río Ésera en la margen izquierda del Ebro en la provincia de Huesca. Este río ya dispone en la actualidad de otro embalse (de Joaquín Costa o Barasona) que con los embalses existentes en el río Noguera Ribagorzana dan servicio al gran sistema regable del “Canal de Aragón y Cataluña” con 104.000 Ha en total de las que unas 60.000 se encuentran en Aragón.

Oficialmente sirve para consolidar los regadíos ya existentes en el Canal de Aragón y Cataluña que con dotaciones actuales de algo más de 5.000 m³ por Ha y año desean llegar a valores de entorno a 8.000. La problemática de este sistema es compleja pero quizás baste conocer los siguientes datos:

- El factor que limita la falta de agua en el sistema no es tanto la falta de agua embalsada como la falta de capacidad de transporte del canal que lleva el agua al polígono de riegos. No hay más agua por que no puede llevarse en los meses de máxima demanda.
- Ampliar la capacidad de embalse en el eje del río no soluciona el tema del aumento de dotación. Para eso existían otros proyectos como los embalses internos dentro del polígono de riegos que se llenarían en invierno y serían útiles en verano evitando el problema de la capacidad de transporte. Estos embalses, San Salvador, Fitablanca, Valpodrida, Valimaña, etc no avanzan administrativamente y sí lo ha hecho Santaliestra.
- La propia Junta General del Canal de Aragón y Cataluña, así como el proyecto de embalse de Santaliestra reconocen la falta de capacidad de transporte del canal. La primera piedra de Santaliestra ha estado a punto de ponerse y sin embargo en agosto de este año (2001) es cuando por primera vez la Junta General del Canal solicita a la Confederación la redacción de un proyecto de aumento de capacidad del canal principal.
- En los meses en los que no se precisa el uso de toda la capacidad de transporte para la zona del CAC, el agua de Santaliestra podría garantizar el riego de la zona baja que se hace desde el Noguera Ribagorzana, liberando caudales de este río para regar en los regadíos de Alguerri Balaguer en Lérida, para los que se contempla en el PNR una transformación de 2.169 ha incluidas en los regadíos en ejecución.

Todo esto no hace sino aumentar la sospecha de que el embalse de Santaliestra no regulará aguas para el canal, si no que en verano soltará río abajo aguas para ser derivadas en el tramo bajo del Ebro.

Situación administrativa: el día 15 de diciembre de 2001, la Audiencia Nacional ha declarado nulo e ilegal todo el proceso administrativo de aprobación del proyecto. Numerosos recursos administrativos y penales en marcha. Recientemente se ha reabierto la querrela criminal contra siete ex altos cargos del MIMAM.

2.1.5 Mularroya

Este embalse de 103 hm³ se situaría sobre el río Grío, afluente del Jalón, llenándose con aguas de éste mediante un tunel de derivación. Es afluente por la derecha del Ebro y se encuentra en la provincia de Zaragoza.

Actualmente el río Jalón y sus afluentes ya disponen de otros embalses que permiten el regadío en múltiples zonas de la cuenca. Una de las más importantes es la denominada Bajo Jalón que en la actualidad riega 21.240 Ha entre aguas superficiales y subterráneas. El embalse de Mularroya vendría a aumentar la garantía del regadío existente y supondría la posibilidad de aumentar en 5.000 Ha la zona regable.

Para aumentar la garantía en la zona actualmente regable, y bajo el supuesto irreal de que todas las superficies ahora en riego con subterráneas pasaran a superficiales, **sólo se precisarían 48 hm³ de capacidad de embalse**:

"En general, la incorporación al sistema del embalse de Mularroya, siempre que éste disponga de un volumen útil mínimo de 47,51 Hm³, consolida los regadíos aguas abajo del punto de ubicación del embalse, permitiendo que regadíos que en la actualidad se ofrecen con garantías anuales no superiores al 30%, se den con garantías superiores al 90%. De este modo se pasa de una situación de no satisfacción de la demanda, a una situación de satisfacción de la misma". (Anejo 12. Estudio de regulación. Proyecto de embalse de Mularroya).

Esto no deja de ser irreal ya que el proyecto considera una situación actual que deberá a ser servida exclusivamente con aguas superficiales. En la actualidad la garantía es más que suficiente ya que los agricultores han construido "pozos de sequía" con los que solucionar problemas coyunturales de años malos.

El Plan Nacional de Regadíos no contempla ninguna nueva transformación en esta zona: las 5.000 Ha del Plan de Cuenca no están contempladas en la planificación agraria. No queda clara por tanto la utilidad de dicho embalse.

Situación administrativa: presentado el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental a exposición pública. Esperando la aprobación del proyecto y la Declaración de Impacto.

2.1.6 Torre del Compte-La Fresneda

Se situaría sobre el río Matarraña, el mayor y mejor conservado de los ríos mediterráneos ibéricos, en el término municipal de La Fresneda y tendría 25 hm³ de capacidad.

En la actualidad, mediante una fuerte regulación natural por medio de las fuentes del acuífero de Los Puertos de Beceite, y el pequeño embalse de Pena, están en riego 1.639 ha en primer turno y 1.444 en 2º turno. El Plan Hidrológico del Ebro pretende destinar este futuro embalse para aumentar la garantía del actual regadío y ampliar una superficie de 1.000 ha. En la actualidad los regantes hablan de poder ampliar hasta 3.000 ha a partir de este embalse.

El propio Plan de Cuenca reconoce que "Estos regadíos están ligados al aumento de regulación (Torre del Compte). También puede conseguirse un aumento de regulación con

aguas subterráneas”. (PHCE 1995. Anejo 8: Infraestructuras básicas) Esta posibilidad no ha sido explotada ni analizada en detalle.

El aumento de garantía se ha conseguido mediante acuerdos con regantes y zona alta de la cuenca mediante la construcción de dos grandes balsas en barrancos laterales y el bombeo de aguas desde el cercano Ebro.

El Plan Nacional de Regadíos contempla la transformación de 700 hectáreas en la zona de Maella. Esta superficie no precisa más de 4,9 hm³ que podrían servirse desde las balsas o el bombeo. No queda clara por tanto la utilidad de dicho embalse.

Situación administrativa: En redacción el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental.

3 LA POSIBILIDAD LEGAL DE USAR LOS EMBALSES DE LA CUENCA DEL EBRO PARA EL TRASVASE NO QUEDA DESCARTADA EN LA LEY DEL PHN

La Ley del PHN establece exclusivamente la obligatoriedad de servidumbres para la transferencia a los embalses del tramo final del Ebro ya existentes (Mequinenza, Ribarroja y Flix), pero deja abierta la posibilidad de que se puedan servir volúmenes para el trasvase desde otros embalses actuales o futuros siempre que los órganos de gestión de la cuenca cedente así lo decidan :

*“c) Los embalses y sistemas hidráulicos de la cuenca del Ebro **no se verán obligados** a efectuar ningún desembalse con destino a favorecer los trasvases desde el bajo Ebro. **La explotación de estos sistemas podrá llevarse a cabo en la forma en que se decida por sus órganos de gestión** sin que deba considerar servidumbre alguna debida a la transferencia. La única excepción a este principio es la de los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix, cuya capacidad de regulación será parcialmente empleada para facilitar la explotación de los trasvases”. (Art. 16.2.c Ley 10/2001 del PHN).*

De hecho, el artículo 19-4 de la Ley del PHN introduce unas condiciones de gestión de los trasvases, en los que admite la posibilidad de emplear otras infraestructuras para el mismo y que el pago del canon de regulación y la tarifa de utilización de las mismas se realizará por parte de todos los usuarios tal y como contempla la Ley de Aguas:

“4. La programación de los trasvases se realizará en función de la mayor economía y racionalidad en el uso del recurso, pudiendo emplearse a tal efecto tanto las infraestructuras de nueva creación como las existentes en las cuencas afectadas, incluidas las de tránsito, salvo disposición contraria como la fijada en el artículo 16.2.c), -y teniendo en todo caso carácter preferente los usos previamente establecidos en cada cuenca. El uso de las infraestructuras existentes quedará sujeto, de resultar de aplicación, al pago del canon de regulación o tarifa de utilización previstos en la Ley de Aguas”. (Art. 19.4 Ley 10/2001 del PHN).

Existe posibilidad jurídica real de que los embalses de nueva ejecución en la cuenca del Ebro sean utilizados para el trasvase. Esto se ve favorecido por:

1. Los grandes embalses proyectados, y en avanzada tramitación o ejecución, de Itoiz, recrecimiento de Yesa, Biscarrués, Santaliestra y Mularroya se encuentran sobredimensionados con respecto a los usos reales de abastecimiento y regadío contemplado en el Plan Nacional de Regadío. Se almacenará agua que no podrá ser utilizada por los concesionarios actuales.

2. Los usuarios en la cuenca del Ebro de estos embalses sobredimensionados tendrán intereses económicos en surtir de agua regulada al trasvase. Por un lado, porque tal y como recoge el artículo 19.4 de la Ley del PHN, el canon de regulación anual a pagar por estos embalses no será cubierto en exclusiva por ellos, ya que al considerarse usuarios a los beneficiarios del trasvase, el coste unitario será menor. Pero por otro lado, y mucho más importante, es por la posibilidad abierta por la reforma de la Ley de Agua de 1999, en la que se permite la cesión temporal, con una compensación económica, de los derechos del uso del agua entre usuarios de diferentes cuencas. Pasamos a ampliar esta posibilidad.

Esta cesión, con la oportunidad de negocio que supone, es abierta por la creación del artículo 61 bis en la Ley de Aguas merced a la reforma o “Modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas” de 1999. Son de destacar los artículos 61 bis.1, 6.5 bis.2 y 6.5 bis.14:

“1. Los concesionarios o titulares de algún derecho al uso privativo de las aguas podrán ceder con carácter temporal a otro concesionario o titular de derecho de igual o mayor rango según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de la cuenca correspondiente o, en su defecto, en el artículo 58 de la presente Ley, previa autorización administrativa, la totalidad o parte de los derechos de uso que les correspondan. en el contrato. Reglamentariamente podrá establecerse el importe máximo de dicha compensación”. (Modificación de la Ley 29/1985. Nuevo artículo 61 bis.1).

“5. La cesión de derechos de uso del agua podrá conllevar una compensación económica que se fijará de mutuo acuerdo entre los contratantes y deberá explicitarse en el contrato. Reglamentariamente podrá establecerse el importe máximo de dicha compensación”. (Modificación de la Ley 29/1985. Nuevo artículo 61 bis.5).

“14. Sólo se podrán usar infraestructuras que interconecten territorios de distintos planes hidrológicos de cuenca para transacciones reguladas en este artículo si el Plan Hidrológico Nacional o las leyes singulares reguladoras de cada trasvase así lo han previsto. En este caso, la competencia para autorizar el uso de estas infraestructuras y el contrato de cesión corresponderá al Ministerio de Medio Ambiente, entendiéndose desestimadas las solicitudes de cesión una vez transcurridos los plazos previstos sin haberse notificado resolución administrativa.”. (Modificación de la Ley 29/1985. Nuevo artículo 61 bis.14).

La posibilidad ha sido reconocida por los propios interesados. En este sentido, son muy significativas las declaraciones que realizó a la prensa autonómica el presidente de la Comunidad General de Riegos de Bardenas y futuro beneficiario del embalse de Yesa recrecido, Luis Ciudad, que ante el próximo recrecimiento manifestó:

“Con Yesa recrecido podemos satisfacer las necesidades de Bardenas, dar servicio a industrias agroalimentarias y a los abastecimientos de Zaragoza y entorno... y, con el agua que sobre, podemos negociar con catalanes y valencianos”. “El principio de solidaridad debe funcionar primero en Aragón, pero si sobra, debemos aplicarlo a todo el territorio español” (Heraldo de Aragón, 7/IV/1999). En la misma fuente Ciudad señalaba que *“se tratará de una importante cantidad de agua que pudiera hacer rentable cualquier inversión en infraestructuras asistiendo a ciudades con problemas como podría ser Barcelona”.*

4 RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Los embalses proyectados en la cuenca del Ebro están sobredimensionados para los usos previstos

Según el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro (PHCE), la principal demanda de embalses proyectados, y de fuerte impacto social como Itoiz, recrecimiento de Yesa, Biscarrués, Santaliestra y Mularroya, es la del regadío. En este documento analizamos lo que proyecta el Plan Nacional de Regadíos (PNR) acerca del futuro de este sector agrario para demostrar la poca idoneidad y claro sobredimensionamiento de las obras proyectadas en comparación con las nuevas demandas de agua generadas por el Plan agrario que fue consensuado por los gobiernos de Aragón (GA) y central en diciembre de 2001.

En Aragón, las 230.000 nuevas hectáreas de regadío previstas en el PHCE se quedan en tan sólo 47.360 Ha financiables con dinero público en el PNR. De ellas, 20.967 Ha serían regadíos sociales y tan sólo 26.393 Ha serían regadíos en ejecución claramente localizados.

Es el propio PNR el que para el Horizonte del año 2008 no prevé un incremento de la demanda de agua de más de **272 hm³ en todo Aragón** o **59 hm³ en Navarra**, cuando la tramitación administrativa y ejecución por parte del MIMAM está acelerando la construcción de **2.100 hm³ de capacidad de embalse en Aragón** (los embalses del denominado “Pacto del Agua”) y de **418 hm³** en el embalse de Itoiz en Navarra. Cabe preguntarse de nuevo qué finalidad tiene el enorme volumen de agua embalsada que se piensa ejecutar por el MIMAM sin un fin justificado, si tenemos en cuenta que la legislación española obliga a una adecuada penetración entre los objetivos del PNR y los Planes Hidrológicos de Cuenca.

Tanto el PHN como el Gobierno de Aragón reconocen dificultades para culminar el regadío previsto en el PHCE y el Pacto del Agua. En concreto, en Aragón se deberá pasar a transformar 6.700 ha al año, frente a las poco más de 1.000 actuales. Según el PHN el incumplimiento de la puesta en marcha del regadío contemplado le sirve como garante de que existirá un mayor volumen de “sobrantes” disponibles para ser trasvasados.

En algunos casos, la Declaración de Impacto ambiental de un embalse ha obligado a la reducción de su capacidad para su adecuación al PNR.

La Ley del PHN establece exclusivamente la obligatoriedad de servidumbres para la transferencia a los embalses del tramo final del Ebro ya existentes (Mequinenza, Ribarroja y Flix), pero deja abierta la posibilidad de que se puedan servir volúmenes para el trasvase desde otros embalses actuales o futuros. Los usuarios en la cuenca del Ebro de estos embalses sobredimensionados tendrán intereses económicos en surtir de agua regulada al trasvase.

Concluimos, por tanto, que los grandes embalses proyectados, y en avanzada tramitación o ejecución, de Itoiz, recrecimiento de Yesa, Biscarrués, Santaliestra y Mularroya se encuentran sobredimensionados con respecto a los usos reales de abastecimiento y regadío contemplado en el PNR. Se almacenará agua que no podrá ser utilizada por los concesionarios actuales. Por tanto parece claro que el destino final de estos caudales será el TRASVASE.